

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2015****PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Leopoldo Francisco Maldonado Gutiérrez, quien se ostenta como Oficial del Programa de Protección y Defensa "Article 19 Oficina para México y Centroamérica", recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, en donde se registró con el número 64257. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta, mediante el cual, Leopoldo Francisco Maldonado Gutiérrez, quien se ostenta como Oficial del Programa de Protección y Defensa "Article 19 Oficina para México y Centroamérica" hace diversas manifestaciones en relación con el presente asunto, a pesar de carecer de interés jurídico al no tener personalidad alguna para comparecer e intervenir directamente en la presente acción de inconstitucionalidad.

Esto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del citado precepto constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR